

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 707 DE 2018

ANEXO TÉCNICO No. 4
REQUISITOS HABILITANTES

1. **Modelo de Gestión de Servicios:** Presentar documento que contenga de forma detallada y descrita el procedimiento a utilizar para realizar las actividades de gestión integral de recaudo de cartera, compensación de pagos totales y parciales, de notas crédito, de facturas anuladas que presentan error de interface y demás documentos inherentes a la depuración de cartera.
2. Presentar certificación escrita que realizará uso de las herramientas tecnológicas SAP y Siapinc IV, para lo cual el proponente deberá realizar el ajuste y la implementación de los procesos teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas señaladas. Así mismo, empleará las herramientas del sistema de calidad y las demás del Instituto, con la correspondiente autorización.
3. **Plan de Gestión Talento Humano:** Presentar documento que incluya proceso de selección, programa de inducción y reinducción, Plan de bienestar e incentivos, Plan de Capacitación.
4. Adjuntar documento que contenga el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que desarrolla la empresa.
5. **Plan de capacitación:** Presentar documento que contenga plan de capacitación para el personal operativo para desarrollar durante la ejecución del contrato. Los temas mínimos básicos a incluir en el plan son: normatividad relacionada, gestión de cartera ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, POS vigente, manuales tarifarios, módulo de cartera en SAP, auditoría médica, conciliación de glosas. Se pueden proponer temas adicionales. El plan debe incluir duración y periodicidad de reuniones de capacitación.
6. Adjuntar Modelo de gestión de la calidad que aplica el oferente.
7. Presentar compromiso escrito de cumplimiento de perfiles mínimos por el Instituto de acuerdo al numeral 3.1 del anexo No. 5 **FACTORES DE CALIFICACIÓN**
8. Adjuntar hoja de vida del líder o coordinador técnico de cartera, de un gestor de cartera, del profesional en **derecho**, de un técnico en compensaciones, de un auxiliar en compensaciones, del profesional de cuentas médicas o glosas y de un técnico en glosas; para lo cual deberá remitir las hojas de vida debidamente soportadas
9. Presentar documento de Certificación que las personas presentadas son las que harán parte del equipo humano en la ejecución efectiva del contrato, en caso de ser adjudicados y desarrollar su gestión en tiempo completo en el Instituto. Los perfiles deben relacionarse en el Anexo No. 8 **CONSOLIDADO DE PERFILES PROFESIONALES**
10. Presentar autorizaciones de cada una de las personas que harán parte del proyecto, donde manifiesten que autorizan al OFERENTE a presentar su hoja de vida a la presente convocatoria.